



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL- Bogotá D.C., enero catorce (14) de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obran en el expediente solicitud de corrección de despacho comisorio y que está pendiente correr traslado de la liquidación del crédito y elaborar la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 51800			
EJECUTANTE	José Antonio Acero Zamora	DOC. IDENT.	19.332.442
EJECUTADA	Segundo Graciano Blanco Blanco	DOC. IDENT.	19.151.778
ASUNTO	Prestaciones sociales y otros		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: Por secretaría **CORRÍJASE** el despacho comisorio conforme a la solicitud de la parte actora.

SEGUNDO: Por secretaría córrase traslado de la liquidación del crédito conforme lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

TERCERO: Por secretaría elabórese la liquidación de costas del presente trámite ejecutivo de conformidad con lo ordenado en auto del 13 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Por ESTADO N.º 128 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

El expediente digital podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/r/sites/juzlaboral33bta/Documentos%20compartidos/EXPEDIENTE%20DIGITAL/EJECUTIVOS/2017/2017%2000518/CARPETA%20PARA%20COMPARTIR?csf=1&web=1&e=IOezC8>